

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DPP-2/21

Buenos Aires, 21 de enero de 2021.

ANTE:

El fallecimiento del señor Senador Nacional (M.C.) por la provincia de Buenos Aires, D. José Juan Bautista PAMPURO, ocurrido en el día de hoy; y

CONSIDERANDO:

Que, ocupó diversos cargos por voluntad popular, como Diputado Nacional en los períodos 1987-1991 y 1999-2002, siendo electo nuevamente en el año 2003, y Senador Nacional por el período 2005-2011, en representación de la provincia de Buenos Aires;

Que, a través de su mandato como Senador Nacional se desempeñó como Presidente Provisional de esta H. Cámara y como Presidente del Parlamento del MERCOSUR;

Que, resulta destacable además su trayectoria como Secretario General de la Presidencia, Ministro de Defensa de la Nación y actualmente miembro del directorio del Banco de la Nación Argentina;

Que, es un deber tributarle honores por la alta representatividad que invistiera; y,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A:

Artículo 1°- Adherir al sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del señor Senador Nacional (M.C.) D. José Juan Bautista PAMPURO.

Artículo 2°- La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta durante tres días en el Palacio del Congreso.

Artículo 3°.- Enviése una nota de condolencia a la familia, con trascripción del presente decreto.



Artículo 4°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Artículo 5°- Comuníquese.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, connected strokes.

A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and a trailing flourish.